



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 135/2021.-

Mendoza, 15 de noviembre de 2021.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 29 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General participará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de diversas reuniones en el marco del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, encontrándose fuera de la provincia los días 17 a 19 de noviembre del corriente.

Que es necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Que por su parte, el Fiscal Adjunto Penal, Dr. Gonzalo Nazar solicita licencia por razones particulares, a los términos de la Ley N° 5.811, el día 18 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 19 de noviembre del corriente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.- DISPONER** la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza, Dr. Alejandro L.A. GULLÉ por el Fiscal Adjunto en lo Penal, Dr. Gonzalo NAZAR, el día 17 de noviembre del corriente y por el Fiscal Adjunto en lo Civil, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE los días 18 y 19 de noviembre del corriente.

**II.- CONCEDER** al Fiscal Adjunto Penal, Dr. Gonzalo NAZAR licencia por razones particulares el día 18 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 19 de noviembre del corriente.

**III.- DISPONER** la subrogancia del Fiscal Adjunto Penal, Dr. Gonzalo NAZAR por el Fiscal Adjunto Civil, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE los días 18 y 19 de noviembre del corriente.



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**IV.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**V.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**